



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2013/MPH-CZ

Caraz, **03 MAYO 2013**

VISTO: El Informe N° 011-2013-MPH-CZ/A/GM, de fecha 02 de mayo del 2013, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

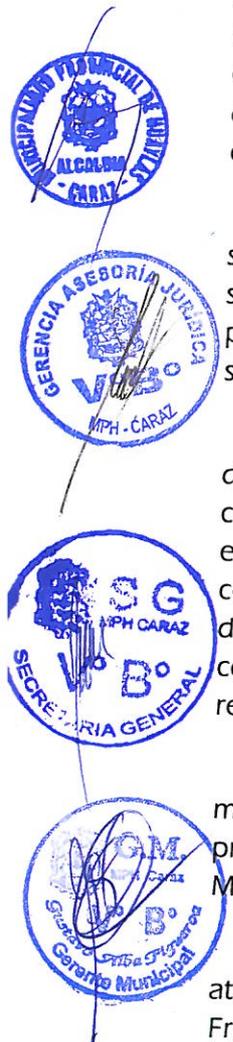
Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 77°) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado;

Que, mediante Informe N°011-2013-MPH-Cz/A/GM, de fecha 02 de mayo del 2013, el Gerente Municipalidad, dirigiéndose al señor Alcalde eleva la propuesta para la designación como Secretario General al Sr. Gregory Frank Muñoz Menacho;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas en sus legales atribuciones ha tomado la decisión de encargar a partir de la fecha al Señor Gregory Frank Muñoz Menacho, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia y Reglamento de Organizaciones y Funciones- ROF de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Señor GREGORY FRANK MUÑOZ MENACHO, la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza nivel F2, de esta Municipalidad, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento y Organización y Funciones- ROF, y las que le encomiende el despacho de la Alcaldía y Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al personal indicado en el Artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeña, conforme a lo establecido, por las normas de esta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto legal, toda resolución o disposición Administrativa que se oponga a contradiga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL